



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Ref.: 2022 - 0270

Téngase en cuenta, que el extremo activo se pronunció durante el traslado ordenado con antelación (archivo 15).

En consecuencia, siendo este el momento procesal para ello, se señala el **VIERNES TRES (3) de MARZO de DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** a las **CATORCE HORAS (2:00 P.M.)**, para llevar a cabo la audiencia de que trata el canon 372 del C.G.P.

La aludida diligencia se realizará virtualmente, motivo por el cual las partes, sus apoderados y los testigos deberán acatar las instrucciones, disponibles en el micrositio del Juzgado, donde además encontrarán el enlace de acceso al plenario.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
SECRETARÍA	
Bogotá, D.C.,	_____
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No.	_____
de esta misma fecha.	
Miguel Ávila Barón	
Secretario	

AP